

# Especialización en Derecho Público



POSGRADOS EN DERECHO  
FACULTAD DE DERECHO  
SNIES 3046

## **DIRECTIVOS**

SIMÓN YOUNES JEREZ  
Presidente

CLEMENCIA BONILLA OLANO  
Rectora

LUIS CARLOS GUZMÁN  
Vicerrector Académico

ERNESTO RICO  
Vicerrector Administrativo

ADELSABEL CHAMORRO RAMIREZ  
Secretaria General

LUIS FRANCISCO RAMOS ALFONSO  
Decano Facultad de Derecho

MARTHA AURORA CASAS MALDONADO  
Directora de Posgrados de Derecho

DIEGO ALEJANDRO BARACALDO AMAYA  
Coordinador Especialización en Derecho Público

OLGA AMAYA LÓPEZ  
Asesora

Primera edición: Bogotá, mayo de 2014

© Fundación Universidad Autónoma de Colombia, Facultad de Derecho  
[www.fuac.edu.co](http://www.fuac.edu.co)

Diseño gráfico editorial, armada electrónica  
e impresión:  
Proceditor  
Calle 1C No. 27A-01  
Tels.: 220 4275, 220 4276  
Bogotá, D. C., Colombia  
[proceditor@yahoo.es](mailto:proceditor@yahoo.es)

Impreso en Colombia - *Printed in Colombia*

# Contenido

<b>Presentación</b>	5
<b>ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PÚBLICO</b>	6
<b>1. Misión de la Facultad de Derecho</b>	6
<b>2. Misión y Visión del Programa</b>	6
<b>3. Denominación</b>	6
<b>4. Especificidad e Identidad del Programa</b>	7
a) Objetivos del Programa	7
b) Competencias Generales	8
c) Perfil de Ingreso	9
d) Perfil Profesional	9
e) Perfil del Egresado	10
f) Organización del Plan de Estudios	11
<b>Componentes del Núcleo Fundamental</b>	14
g) Plan de Estudios	14
h) Interdisciplinariedad en el Programa	17
i) Estrategias Pedagógicas	17
j) Sentido de la Investigación en el Programa	17
k) Sentido de la Proyección social en el Programa	18
<b>6. Reflexión Epistemológica del Programa</b>	18
<b>7. Docentes</b>	20
<b>Sede</b>	20



## **Presentación**

El Programa de Especialización en Derecho Público, se presenta en el Proyecto Educativo del Programa, documento aprobado por el Consejo Directivo mediante el Acta No. 1780 de diciembre 20 de 2013, el cual integra los conceptos y condiciones de calidad vinculados a la docencia, investigación y extensión, contenidos curriculares, interdisciplinariedad y organización de actividades académicas del programa.

Diego Alejandro Baracaldo Amaya  
Coordinador de la Especialización

# ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PÚBLICO

## 1. Misión de la Facultad de Derecho

Formar con alta calidad, abogados integrales comprometidos con la realidad social del país y la aplicación justa del sistema jurídico nacional e internacional, acorde con las nuevas tendencias, con pensamiento crítico-propositivo y constructivo en la resolución de los conflictos y en la búsqueda de la paz.

## 2. Misión y Visión del Programa

**Misión:** Formar profesionales que se desempeñan en el ámbito de la justicia y de la administración pública en los niveles nacionales y territoriales.

**Visión** Ser reconocido como referente académico que apoya y divulga una visión holística del Derecho Constitucional y administrativo, contribuyendo a la convivencia solidaria, la garantía de los derechos de los administrados y la consolidación de la cultura de paz y derechos humanos.

## 3. Denominación

De conformidad con la Resolución No. 7853 del 26 de octubre de 2009, del Ministerio de Educación Nacional, el nombre del Programa es Especialización en Derecho Público, otorgando el título de Especialista en Derecho Público.

## 4. Especificidad e Identidad del Programa

### a) Objetivos del Programa

*Objetivo general.* A través de un proceso de participación activa en la construcción de conocimiento entre docente y discente, el objetivo general es formar especialistas con una concepción crítica, moderna, comprensiva y adecuada a las nuevas tendencias nacionales e internacionales del Derecho Constitucional y Administrativo, dentro del modelo de Estado Social de Derecho, su estructura y funcionamiento, bajo un enfoque comparado y crítico que les permita ejercer dentro de parámetros éticos de equidad y justicia social.

#### Objetivos específicos

- 1) Establecer las relaciones entre el modelo de Estado y el sistema de fuentes del Derecho en el caso colombiano.
- 2) Presentar el desarrollo que a nivel de Derecho Comparado ha generado la constitucionalización del Derecho en el ámbito de la administración pública.
- 3) Reflexionar sobre los retos que impone una sociedad globalizada a los especialistas en Derecho Administrativo.
- 4) Establecer los problemas prácticos que se han presentado con relación a cada una de los medios de control, con fundamento en las principales tesis jurisprudenciales del Consejo de Estado Colombiano.
- 5) Motivar a los estudiantes para la investigación y el ejercicio profesional en materia de acciones públicas colectivas.

- 6) Analizar los principios constitucionales y legales que sustentan la función administrativa en Colombia, y en particular los principios especiales que informan la contratación estatal.
- 7) Comprender el manejo y el alcance que tienen las diferentes formas de control y sus diferentes regímenes de responsabilidad personal que de éste se deriva; distinguiendo sus fundamentos, su razón de ser y los derroteros ideológicos, normativos y jurisprudenciales que han consolidado la materia.
- 8) Reflexionar sobre los modelos de organización territorial: el federalismo, el centralismo político con descentralización administrativa y la regionalización que han sido recibidos en la historia del constitucionalismo colombiano.

## b) Competencias Generales

Competencias
<b>Cognitivas:</b> El estudiante conoce en profundidad y analiza las teorías, los métodos y los conceptos que caracterizan el Derecho Constitucional y Administrativo, lo cual se refleja en la identificación de temas y problemas acordes a los núcleos que definen a la especialización.
<b>Comunicativas:</b> El estudiante es capaz de interpretar, producir, sostener y comunicar o divulgar un discurso racional para persuadir o convencer a un auditorio de manera real o virtual, a través de los métodos de argumentación, que soportan los fundamentos para la toma de una posición frente a un caso, problemática o temática determinada siguiendo los parámetros propios de las reglas del razonamiento jurídico.



**Axiológicas:** Exigen una visión filosófica que ayuda al estudiante a aportar en la visión ética y epistemológica sobre el ser y el deber ser del Derecho Público y por tanto incide en la forma de aplicar y corregir políticas, para dar respuestas y proyectar propuestas holísticas a las grandes problemáticas de la realidad y las necesidades de los administrados.

**Investigativas:** Identificar las complejas y variables situaciones que desafían la realidad, requiere la formación en la pregunta, en el cuestionamiento de la realidad, en la identificación de necesidades de la ciudadanía y la garantía de sus derechos.

**Sistémicas:** El estudiante fortalece sus capacidades para aprender y analizar en contexto, de manera más organizada y sistemática, con sentido crítico la aplicación del sistema jurídico colombiano a las problemáticas y temáticas específicas que se derivan de la constitución.

### c) Perfil de Ingreso

La especialización en Derecho Público de la FUAC está dirigida a cualquier profesional de las ciencias sociales que tenga interés en el sector público o tenga relación con el mismo y de manera especial para abogados litigantes, asesores y consultores; docentes, especialmente abogados vinculados a las cátedras universitarias; abogados vinculados a la administración pública; administradores de justicia como empleados de la rama judicial, jueces, fiscales y magistrados, Administradores públicos.

### d) Perfil Profesional

El egresado de la especialización conoce, analiza las teorías del estado y del derecho Constitucional, y la organización política y los procedimientos propios para la función administrativa del derecho cons-

titucional y contribuye a garantizar los derechos fundamentales, el principio de legalidad de la Administración. Así contribuye a promover cambios institucionales en las entidades del estado, organizaciones no gubernamentales.

Los especialistas en Derecho Público, son conocedores de la problemática del país, cuyas competencias cognoscitivas, comunicativas, críticas, valorativas y analíticas le permiten estar dispuesto para desempeñarse en la defensa judicial de ciudadanos y entidades públicas y asesoría de entidades públicas, en el campo del Derecho Público, que le permiten participar en los cambios institucionales y políticos de su entorno local, nacional y global, mediante su actuación como servidor público en la rama legislativa del poder público o en cargos de elección popular.

### **e) Perfil del Egresado**

La multiplicidad de intereses de los estudiantes dado su origen de práctica y/o ámbitos laborales, gracias a la electividad pueden organizar y desarrollar los nichos de su acción, conforme a una oferta variada de conocimientos por área del saber;

- Formación investigativa: Fortalecimiento del trabajo en equipo. Adquisición de métodos para resolver problemáticas de la realidad;
- Otorgamiento de competencias acordes con la expedición y puesta en marcha de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y los grandes cambios que dichas normas suponen.
- Se hace necesario formar a los especialistas en competencias que los lleven además de conocer el sistema en asuntos constitucionales, a

desarrollar habilidades, y capacidades en el manejo de las nuevas formas de litigio, administración de justicia, enseñanza y aprendizaje del derecho, entre ellas el pleno dominio de la oralidad.

## **f) Organización del Plan de Estudios**

El Plan de Estudios de la especialización en Derecho Público de la FUAC, contempla los aspectos básicos del Derecho Constitucional y del derecho Administrativo Colombiano e incorpora todos los elementos que se relacionan con las leyes vigentes en la materia. Se encuentra enmarcado en el PEI de la Universidad, y trabaja a través de 26 Créditos Académicos, desarrollados en 13 componentes

En cuanto a los temas tratados, la especialización en Derecho Público de la FUAC busca la correlación directa entre los aspectos teóricos más importantes del área con su inminencia práctica y su aplicabilidad inmediata

Considerando la necesidad de ajustar la estructura curricular y los planes de estudio a los tres núcleos que integran cada uno de los componentes de las especializaciones de la Facultad de Derecho objeto de renovación del registro calificado, y con el fin de darles mayor coherencia y garantizar las condiciones de calidad, de interdisciplinariedad y flexibilidad de los respectivos programas como constructores de comunidad académica en conjunto, se unificó el total de créditos de las tres especializaciones garantizando una mayor oferta para la Fundamentación, Integración y Electividad, de manera que se logre fortalecer la cultura investigativa y la proyección social. Considerando que la oferta actual en el mercado oscila entre veinte y veinticinco créditos, se ajusta el número de créditos de los programas, dándole mayor eficiencia a las condiciones de calidad del estudiante. Los aspectos

tenidos en cuenta por el Comité de Posgrados y el Consejo Académico para este objetivo fueron:

- 1) *NÚCLEO FUNDAMENTAL (16 C.A)*. El cual integra los componentes por temas afines a los objetivos de los programas, por sus contenidos vinculados a la profundización en las áreas correspondientes de los saberes de cada una de las áreas de las especializaciones.
- 2) *NÚCLEO INTEGRATIVO (6 C.A)*: El cual integra los componentes relacionados con el compromiso en materia de investigación con proyección social, tanto formativa como con líneas y grupos de investigación, el cual queda integrado por tres componentes, como se describe a continuación:
  - a) Seminario de Investigación para la Elaboración del Trabajo de Grado. (2c.a.)
  - b) Investigación y Divulgación (2c.a.)

Proyección Social (2c.a.). Este componentes está referido para que los estudiantes participen en conferencias, realicen clínicas que permitan la interacción de los mismos en promoción de acciones públicas, el ejercicio de medios de control constitucionales (acciones de cumplimiento, populares y de grupo) rendición de concepto de constitucionalidad frente a los juicios que desarrolla la Corte Constitucional, y otros aspectos vinculados a las respectivas áreas de profundización.

- 3) *NÚCLEO ELECTIVO (4 C.A.)*: El cual integra los componentes que los programas ofertan con base en la misión y visión y los perfiles del estudiante a fin de que complementen su formación, tanto en los aspectos de profundización como de formación integral y humanistas relacionados directamente con el enfoque en derechos humanos que identifica a la universidad en el medio social y que proyectan al estudiante en el desarrollo de grado y su

ejercicio profesional. Se ofertan dos tipos de electivas para que el estudiante tenga la posibilidad de elegir conforme a sus perfiles, materializados, en sus proyectos investigativos que realizan como opción de grado. Cada especialización oferta un abanico de componentes de profundización, de los cuales pueden elegir dos (2), o si lo prefieren, pueden elegir las electivas transversales que ofrecen de común acuerdo las tres especializaciones para introducir una mayor flexibilidad, pueden tomar una transversal o de profundización. Las electivas se definen en dos áreas:

*Electivas de Profundización.* Corresponden a los campos del saber de cada programa.

*Electivas Transversales.* Ofrecidas por las especializaciones que se interrelacionan directamente con la Procesos de Paz y Derechos Humanos, Hermenéutica Constitucional y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos.

- **Transición:** Se aprueba que las modificaciones realizadas a los programas, comenzarán a aplicarse:

Vigencia: Se aplicará a partir del segundo período académico del 2014, para los estudiantes que se admitan y matriculen para cursar una nueva cohorte de especialización. Los estudiantes que iniciaron en el período académico anterior, continuarán con el plan de estudios vigente al momento de iniciación del respectivo posgrado.

Para el efecto, se reitera al Consejo Académico la necesidad de aprobar lo solicitado mediante el Oficio DPD-2013-323 radicado el 11 de Diciembre de 2013 y con el fin de dar cumplimiento a los compromisos adquiridos con el MEN, al momento de la presentación de los recursos para la renovación de los registros calificados en el año 2009,

relacionados con el nombramiento de docentes de tiempo completo y medio tiempo de las especializaciones

### **Componentes del Núcleo Fundamental**

Como consecuencia de los procesos de autoevaluación se hizo necesario hacer ajustes al plan de estudios vigente dando como resultado una gama más amplia de alternativas de componentes.

Estos componentes microcurriculares que se desarrollan a través de componentes se vinculan con competencias profesionales y laborales propias de la Especialización en derecho Público. Estos estudios se articulan al campo objeto de estudio entendida en su conjunto e implican un acercamiento a la historia constitucional y su proyección y a las posibilidades de desempeño profesional.

Estos estudios en el plan curricular del programa corresponden a 16 créditos es decir al % del total de los créditos del programa y se concretan en: Derecho Constitucional contemporáneo, Justicia Constitucional, Ordenamiento Territorial y entidades descentralizadas, Sistemas Políticos, Derecho Administrativo Contemporáneo, Derecho Administrativo Colombiano, Régimen Jurídico de la Contratación Estatal y Actuaciones Administrativas y Proceso Contenciosos, total 16 créditos académicos

### **g) Plan de Estudios**

El estudiante debe cursar y aprobar un total de 26 créditos académicos, los cuales están distribuidos en tres núcleos, para un total de 13 componentes.

A continuación se presenta el plan curricular, que ayude al estudiante configurar un perfil profesional abierto a sus necesidades y las del entorno.

PLAN DE ESTUDIOS ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PÚBLICO			
NÚCLEO FUNDAMENTAL	NÚCLEO INTEGRATIVO	NÚCLEO ELECTIVO	TOTAL C.A.
Derecho Constitucional Contemporáneo (2CA)	Seminario de Investigación para la Elaboración del Trabajo de Grado(2CA)	Profundización Derecho Electoral Colombiano (2CA) Servicios Públicos y Regulación Económica (2CA) Responsabilidad del Estado (2CA)	
Justicia Constitucional (2CA)			
Derecho Administrativo Contemporáneo (2CA)	Investigación y Divulgación (2CA)	Transversales Hermenéutica Constitucional (2CA) Procesos de Paz y Derechos Humanos (2CA) Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos (2CA)	
Derecho Administrativo Colombiano (2CA)			
Régimen Jurídico de la Contratación Estatal (2CA)			
Ordenamiento Territorial y Entidades Descentralizadas (2CA)	Proyección Social (2CA)		
Seminario sobre Sistemas Políticos (2CA)			
Actuaciones Administrativas y Procesos Contenciosos (2CA)			
<b>T. 16</b>	<b>6</b>	<b>4</b>	<b>26</b>

El plan de estudios refleja para cada uno de los componentes los tiempos presenciales y los tiempos que los estudiantes realizan de forma independiente.

ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PÚBLICO		CRÉDITOS		
	COMPONENTE	HTP	HTI	CR
Núcleo Fundamental	Derecho Constitucional Contemporáneo	32	64	2
	Justicia Constitucional	32	64	2
	Derecho Administrativo Contemporáneo	32	64	2
	Derecho Administrativo Colombiano	32	64	2
	Régimen Jurídico de la Contratación Estatal	32	64	2
	Ordenamiento Territorial y Entidades Descentralizadas	32	64	2
	Seminario sobre Sistemas Políticos	32	64	2
	Actuaciones Administrativas y Procesos Contenciosos	32	64	2
	Subtotal	256	512	16
Núcleo Integrativo	Seminario de Investigación para la Elaboración del Trabajo de Grado	32	64	2
	Investigación y Divulgación	32	64	2
	Proyección Social	32	64	2
	Subtotal	96	192	6
Núcleo Electivo	<b>Módulo de Profundización</b>			
	Derecho Electoral Colombiano	32	64	2
	Servicios Públicos y Regulación Económica	32	64	2
	Responsabilidad del Estado	32	64	2
Núcleo Electivo	<b>Módulo Transversal</b>			
	Hermenéutica Constitucional	32	64	2
	Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos	32	64	2
	Procesos de Paz y Derechos Humanos	32	64	2

\* Se ofertan dos tipos de electivas para que el estudiante tenga la posibilidad de elegir conforme a sus perfiles, materializados, en sus proyectos investigativos que realizan como opción de grado. Cada especialización oferta un abanico de componentes de profundización, de los cuales pueden elegir dos (2), o si lo prefieren, pueden elegir las electivas transversales que ofrecen de común acuerdo las tres especializaciones para introducir una mayor flexibilidad, pueden tomar una transversal o de profundización. El total de créditos para el Núcleo Electivo es de 4 créditos.



## **h) Interdisciplinariedad en el Programa**

Desde una visión comprensiva de la complejidad se identifica la relación entre el derecho penal, la justicia transicional y la democracias constitucional, a fin de ayudar a consolidar un sistema de valores, principios y reglas que promuevan en todas las instancias sociales, mayor responsabilidad en la producción y aplicación de respuestas dirigidas a mejorar la administración de justicia, la convivencia pacífica.

El carácter interdisciplinario del programa, se refiere a la asociación y cooperación entre las diferentes ciencias y disciplinas para la comprensión del fenómeno político y social desde una visión garantista de la justicia, en aras de la promoción de la cultura de paz y los derechos.

## **i) Estrategias Pedagógicas**

Talleres, seminarios, conferencias, conversatorios, charlas, foros, aulas virtuales, tutorías permanentes, simulación de audiencias, videos, etc., son las principales estrategias a las que acude la especialización para apoyar el proceso de enseñanza-aprendizaje

## **j) Sentido de la Investigación en el Programa**

La investigación asume varias perspectivas. La investigación de grupos que procura llenar estándares altos de calidad y realizar la investigación científica, mediante proyectos de investigación dirigidos a generar nuevos conocimientos.

La Investigación formativa, desarrollada en el seminario de investigación, se orienta a facilitar los espacios y las herramientas requeridas por los estudiantes de la especialización, para que desarrollen competencias que les permitan a través del rigor y la creatividad, emplear

métodos científicos en la solución de los problemas de su entorno profesional, académico y social.

### **k) Sentido de la Proyección social en el Programa**

En desarrollo de su Misión y su Visión, el programa busca articular la práctica académica a la dinámica de la sociedad, propender por la sensibilización y concientización de los especialistas para poner sus capacidades al servicio de la comunidad.

El programa promoverá así, un proceso sinérgico entre investigación, docencia y proyección social.

La proyección Social del Programa al aproximarse a las instancias sociales a través de prácticas, contribuye al fomento de una cultura jurídica basada en la protección y garantía de los Derechos Fundamentales, la justicia holística. Se desarrollan actividades como la organización de conversatorios y debates entre diversos sectores públicos y privados con el propósito de aportar a la comprensión de los fenómenos..

## **6. Reflexión Epistemológica del Programa**

Señala Zagrebelsky que dentro del estado de cultura jurídica actual, se pone en cuestión lo que hay detrás del derecho de los textos oficiales, es decir, las ideas generales, la mentalidad, los métodos, las expectativas, las estructuras de pensamiento y los estilos jurídicos heredados del pasado y que ya no encuentran justificación el presente.

“Se podría decir simplificado que la idea de derecho que el actual Estado constitucional implica no ha entrado plenamente en el aire que respiran los juristas”<sup>1</sup>.

Ahora el mundo es dinámico y en Colombia, a partir de la promulgación del nuevo texto constitucional, se comenzó a predicar la existencia de un nuevo derecho, prédica que no a pocos les resulta antipática, e incluso inaceptable. Los motivos son múltiples y variados. En unos casos se trata de posiciones ideológicas conservadoras, refractarias al cambio y por tanto, amantes del régimen jurídico que se había desarrollado y arraigado durante la vigencia de la Constitución de 1986.

En cambio para el racionalismo normativo, se acepta la existencia de un nuevo paradigma jurídico que implica el desconocimiento del carácter universal de las categorías jurídicas, cuya validez se proyecta en el tiempo independientemente del cambio de las circunstancias históricas.

El nuevo estado constitucional que se ha adoptado en Colombia con la promulgación de la Constitución de 1991 es tan sólo el esfuerzo por condensar los principios rectores de un nuevo arquetipo jurídico, que empieza articularse desde la primera posguerra, cuando el paradigma racional positivo aparece insuficiente. Este arquetipo, que rescata el derecho a la diversidad, a la participación, al pluralismo, a la autonomía, entre otros muchos valores, pareciera responder a los postulados de la postmodernidad, *Weltanschauung* de las postrimerías del milenio, fenómeno al que por lo demás tampoco parecen estar en capacidad de sustraerse las ciencias duras<sup>2</sup>.

<sup>1</sup> ZAGREBELSKY, Gustavo, *El derecho dúctil*, Editorial Trotta, Madrid, 1995, p. 10.

<sup>2</sup> MORELLI RICO, Sandra, *Estudios de Derecho Público*.

## **7. Docentes**

La selección de los docentes de tiempo completo y medio tiempo, se realiza mediante concurso de méritos y la selección de docentes hora cátedra, la realizará el Coordinador del programa teniendo en cuenta las necesidades académicas que requeridas.

La evaluación docente se rige por el Acuerdo 478 de 2004, artículo 51, y se realiza de manera virtual semestralmente, con participación de estudiantes, docentes y el coordinador del programa. Se cuenta con un protocolo de acuerdo al estamento que evalúa.

El programa mantiene una relación permanente entre pregrado y posgrado, en aras de generar procesos transversales y de mutua retroalimentación.

## **Sede**

La Sede académico-administrativa donde funciona el programa, está ubicada en la Casa de Posgrados Calle 12 B-No. 4- 30, Bogotá, D. C.